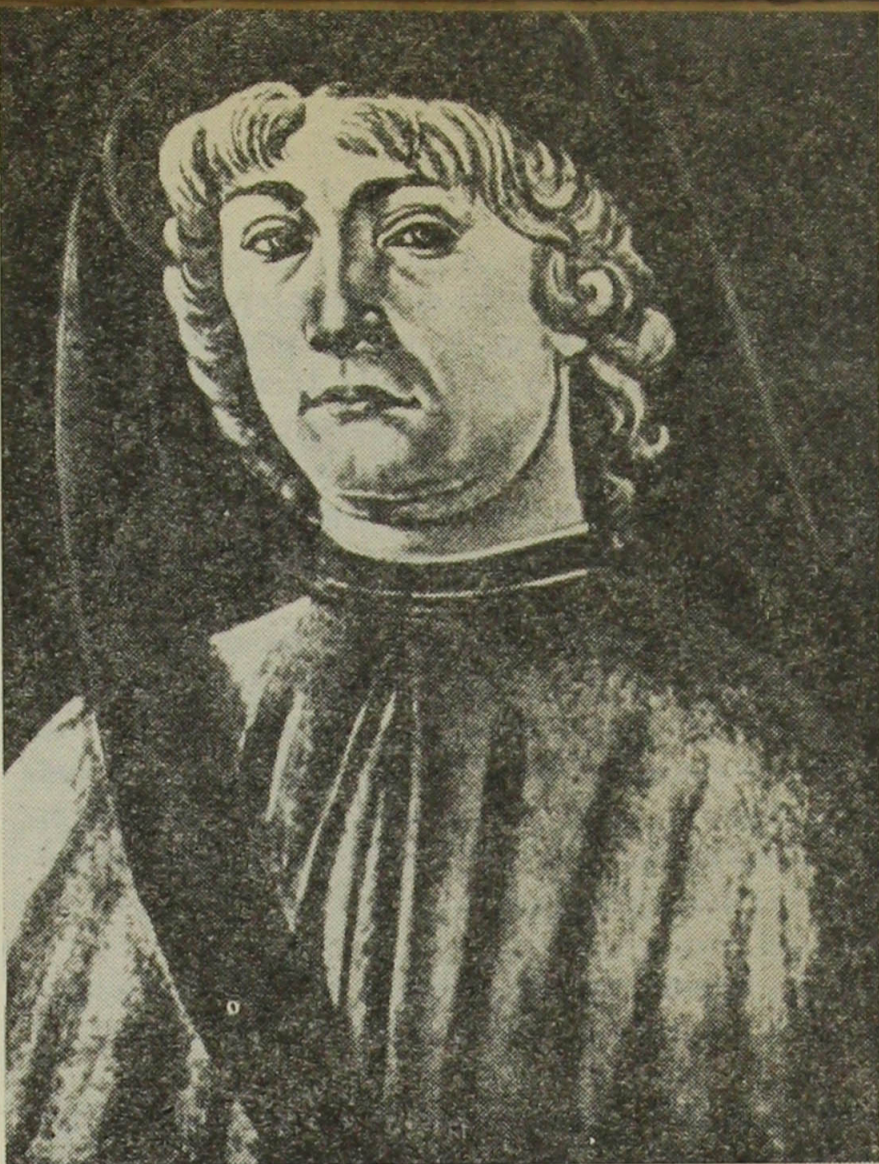


La tierra en estos países es muy feraz y abundan las colinas y montañas, hay numerosos valles y grandiosos ríos. Está regada por fuentes medicinales, es rica en grandiosos bosques apenas transitables, en espesuras con toda clase de fieras. Crecen enormes árboles sin los cuidados del hombre. Muchos de ellos dan frutos agradables al gusto y beneficios para el organismo humano, otros, por el contrario: y hay frutos allí que no se parecen a los nuestros. Nacen numerosas clases de hierbas y raíces de las que preparan pan y magníficos platos exquisitos. Tienen muchas semillas completamente diferentes a las nuestras.

Allí no hay ninguna clase de metales, como no sea el oro que abunda en estos países, aunque nosotros no lo hemos traído consigo en absoluto en esta primera navegación. De este metal nos han hablado los habitantes que afirman que en el centro del país hay gran cantidad de oro. Ellos lo consideran como nada y no saben su valor. En este país abundan las perlas, de lo cual te escribí antes. Si yo quisiera recordar cosa por cosa lo que hay allí y escribir sobre los numerosos tipos de animales y su tamaño sería cosa muy larga e interminable. Y creo verdaderamente que nuestro Plinio no ha tratado ni una milésima parte de los tipos de papagayos y otros pájaros, así como de los animales que se encuentran en estos países con tan variado aspecto y colorido que no sería bastante el artista Policeto para presentar un cuadro completo.

Todos los árboles son allí aromáticos y de cada uno de ellos se obtiene o goma, o aceite o cualquier otro líquido. Yo no dudo de que si las propiedades de ellos nos fueran conocidas, serían valiosas para el organismo humano. Y verdaderamente, si el paraíso terrenal se encuentra en alguna parte de la Tierra, pienso que no está lejos de este país. Esto está ubicado como ya he dicho, al sur, en un clima tan tem-



Américo Vespuccio en sus años juveniles. Retrato de Botticelli

plado que no hay jamás ni el frío invierno ni el caluroso verano.

Yo he escrito un diario sobre todos los magníficos hechos para si algún día tengo algún descanso pueda reunir todos estos hechos tan interesantes y escribir un libro de geografía o cosmografía para que el recuerdo de mí no desaparezca entre los descendientes. Que sepan cuán grande es la obra de Dios todopoderoso conocida antiguamente, pero parte conocida por nosotros. Así, yo ruego a la misericordia de Dios para que me dé larga vida con el fin de que con su bendición y salvación espiritual pueda realizar de la mejor forma este deseo mío.

## BASES PARA EL 21º CONCURSO DE OBRAS TEATRALES DEL ITUCH

Art. 1. Consecuente con su propósito de estimular la producción dramática nacional, el Instituto del Teatro de la Universidad de Chile declara abierto el vigesimoprimer concurso de obras teatrales en conformidad con las normas que van a expresarse.

Art. 2. No se podrá concurrir a este certamen sino con obras originales que no hayan sido publicadas ni

representadas, ni dadas a conocer por ninguno de los medios técnicos actualmente conocidos, ni hayan obtenido premios en concursos anteriores. No se establece limitación alguna en cuanto a tendencia y el argumento. La duración de la obra ha de ser de función completa (mínimo hora y media).

Art. 3. Podrán participar en este concurso los autores chilenos y los extranjeros que a la fecha de publicación de estas bases hubieran cumplido dos años de residencia en el país. No podrán hacerlo los miembros de la Junta Directiva del Instituto del Teatro.

Art. 4. Las obras deberán entregarse en la Secretaría del Instituto del Teatro de la Universidad de Chile (Londres 81), lunes a viernes de 11 a 13 hrs. y de 15,30 a 18,30 hrs., en tres ejemplares escritos a máquina, firmados con pseudónimo. En sobre aparte, lacrado y caratulado con el mismo pseudónimo, se expresarán el nombre completo y el domicilio del autor.

Art. 5. El plazo de recepción de las obras vencerá a las 12 hrs. del 30 de abril de 1966. Los ejemplares de las obras que no resultaren premiadas deberán retirarse de Secretaría en el término de dos meses, contados desde la fecha de emisión del fallo. Pasado dicho plazo el Instituto del Teatro no se hace responsable de los ejemplares.

Art. 6. Se eliminará del concurso la obra que no cumpla con los requisitos establecidos en estas bases.

Art. 7. Habrá un premio único de mil escudos (E° 1.000) que se llamara PREMIO INSTITUTO DEL TEATRO, susceptible de aumentarse con las erogaciones particulares que se hagan. Además el Instituto del Teatro podrá representar y publicar la obra premiada, si lo estimare conveniente, sin perjuicio de los derechos

que legalmente corresponden al autor. Como estímulo a los autores que hayan participado en el concurso, el Instituto del Teatro podrá poner en escena cualquiera de las obras presentadas, previo consentimiento del autor.

Art. 8. Habrá un jurado de selección designado por el Director del Instituto del Teatro, compuesto de tres miembros, el cual designará las mejores obras cuyo número no podrá ser inferior a tres y que se entregarán a consideración de la Junta Directiva del Instituto del Teatro. La Junta Directiva seleccionará la obra premiada, pudiendo declarar desierto el concurso.

Art. 9. La Junta Directiva emitirá su fallo el día 5 de julio de 1966 y podrá prorrogar esta fecha en el caso de que el número de obras presentadas así lo exija.

Art. 10. El fallo de la Junta Directiva será inapelable y recaerá sobre el pseudónimo que suscriba la obra agraciada.

Los sobres que contengan la individualización de los autores de obras no agraciadas no serán abiertos.

La entrega del premio se hará en un acto público.

## “NUEVA NARRATIVA HISPANICA” EN COLECCION DE SEIX BARRAL

De ahora en adelante la mayor parte de las novelas y libros de relatos de autores españoles o hispanoamericanos del orden de los que se venían publicando en *Biblioteca Formentor*, de la Editorial Seix Barral, S. A., se integrará en una nueva serie bajo el sello NUEVA NARRATIVA HISPANICA.

Esta serie que desde el punto de vista de la presentación conservará una cierta relación de semejanza con la “Biblioteca Formentor” tal como la hemos concebido en sus últimos volúmenes (LOS ENANOS GIGANTES, de Gisela Elsner; CORRE CONEJO, de John Upkide; CONSTANCIA DE LA RAZON, de Vasco Pratolini; EL SIGLO DE LAS LUCES, de Alejo Carpentier) agrupará aquellos libros de los nuevos narradores en lengua española que se proponen al público como un descubrimiento: primeras, segundas o terceras novelas que señalan el inicio o las fases de desarrollo de lo que en términos periodísticos se llamaría “un nuevo autor”. En “Biblioteca Formentor”, junto a obras traducidas de lenguas extranjeras, se incluirán excepcionalmente obras de autores hispánicos habida cuenta, por ejemplo, de su

alto grado de representatividad fuera del ámbito de las literaturas en nuestra lengua (tal es el caso de EL SIGLO DE LAS LUCES, de Alejo Carpentier).

Nos mueve hacer esta distinción el deseo de evitar toda confusión acerca del sentido selectivo de las corrientes más representativas de la narrativa mundial que informa “Biblioteca Formentor”, frente a la voluntad de publicar simplemente en razón de su calidad obras en lengua española, cualquiera que sea su poética.

Inicia la serie NUEVA NARRATIVA HISPANICA, LOS BUENOS NEGOCIOS, segunda novela de Gabriel Celaya. LOS BUENOS NEGOCIOS es un libro de más compleja estructura que LO UNO Y LO OTRO, en el que en dos planos narrativos, el de los acontecimientos actuales y el de sus antecedentes, se desmenuza el mundo de relaciones de una familia de la aristocracia industrial del norte de España. En el libro de Celaya se evitan los puntos de vista tópicos de la llamada narrativa social o a veces ambiguamente objetiva. Se trata de un libro particularmente atento a la heterogeneidad de las actitudes humanas.